



**electroperu**  
la energía de los peruanos

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 00195 - 2018-G

San Juan de Miraflores, 23 NOV. 2018

### Vistos:

El MEMORANDO N°476-2018-AL de fecha 22 de noviembre de 2018 de la Subgerencia de Logística, atendiendo lo solicitado por la Subgerencia de Informática a través del MEMORANDO N° 00240-2018-AI y la Gerencia de Producción a través del MEMORANDO N° 00244-2018-P donde solicitan la inclusión de los procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 1 en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del año 2018; y,

### CONSIDERANDO:

Que, conforme con lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la séptima disposición específica del Plan Anual de Contrataciones contenida en la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD (en adelante la Directiva), concordante con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 350-2015-EF y modificado mediante D.S. N° 056-2017-EF (en adelante el Reglamento), se podrá modificar el PAC en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE, la cual debe ser aprobada mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad;

Que, la Subgerencia de Informática a través del MEMORANDO N° 00240-2018-AI de fecha 08 de noviembre de 2018, solicita la inclusión de un (1) procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 1 en el PAC del año 2018;

Que, la Gerencia de Producción a través del MEMORANDO N° 00244-2018-P de fecha 19 de noviembre de 2018, solicita la inclusión de dos (2) procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 1 en el PAC del año 2018;

Que, la presente modificación del PAC 2018 obedece a la reprogramación de las metas institucionales, la misma que es procedente de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.6.1 de la Directiva;

Que, la modificación correspondiente deberá ser publicada en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de su aprobación, así como en el portal web de ELECTROPERU S.A.;

Con las conformidades del Gerente de Producción, el Gerente de Administración y Finanzas, el Asesor Legal y en uso de las facultades que le confiere la normativa señalada en el primer considerando;



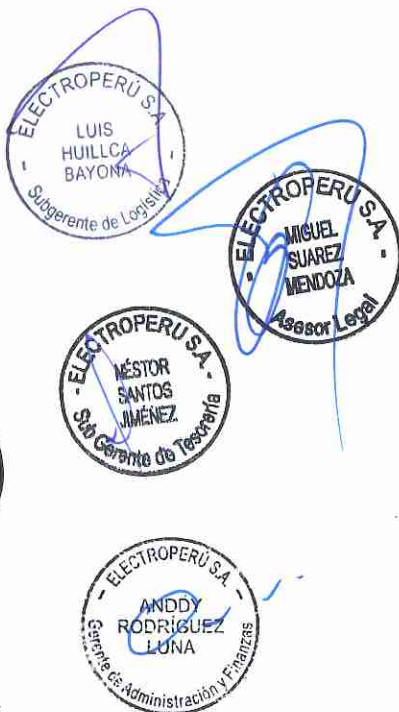


**electroperu**  
la energía de los peruanos

**RESUELVE:**

1° Aprobar la inclusión de los procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 1 en el Plan Anual de Contrataciones del año 2018. El anexo indicado forma parte de la presente resolución.

2° Encargar al Subgerente de Logística el cumplimiento de la presente resolución y su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).



Edwin San Román Zubizarreta  
Gerente General  
ELECTROPERU S.A.

Anexo N° 01  
INCLUSION DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCION EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2018

TIPO DE PROCEDIMIENTO	NRO ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	OBJETO DE CONTRATACION	VALOR REFERENCIAL (incluye impuestos)		FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	CENTRO GESTOR	POSICION FINANCIERA	AFECTACION PRESUPUESTAL (sin impuestos)			SUSTENTO	DOCUMENTO	GERENCIA
				UNIDAD MONETARIA	MONTO TOTAL				UNIDAD MONETARIA	MONTO TOTAL	Afectacion Año 2018			
COMPRAS POR CATALOGO (CONVENIO MARCO)	1	ADQUISICION DE MONITORES PARA EL CENTRO DE PRODUCCION MANTARO Y SEDE LIMA	BIENES	S/ 35 009,72	S/ 40 053,40	DICIEMBRE	132112	40006	S/ 29 889,25	47 150,64	29 889,25	LA INCLUSION DE ESTE PROCEDIMIENTO OBEDECE A LA NECESIDAD DE SUPLENIR LAS NECESIDADES DE LOS OPERADORES DE LAS SALAS DE CONTROL DE SAM, SAN JUAN Y REPRESA TABLACHACA, ASI COMO, DE LOS USUARIOS DE LA SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACION, QUIENES OPERAN EN FORMA CONTINUA (PRESUPUESTO N° 076-2018).	MEMORANDO N° 00240-2018-AI	A
AS	1	SERVICIO DE HABITACION CANAL DE DRENAJE UBICADO EN FUNDICION COLONIAL CALLAPAMPA HUAYHUAY JUNIN	SERVICIOS	S/ 55 637,76	S/ 40 053,40	DICIEMBRE	722113	23411	S/ 47 150,64	33 943,66	47 150,64	LA INCLUSION DE ESTE PROCEDIMIENTO OBEDECE A LA NECESIDAD DE REPARAR EL CANAL DE DRENAJE AL HABERSE AFECTADO POR LAS DESCARGAS DE LAS AGUAS DE LA LAGUNA LACSACOCHA, A FIN DE EVITAR QUE CONTINUE EL DESLIZAMIENTO DEL TERRENO A AMBOS LADOS DEL CANAL DE DRENAJE (PRESUPUESTO N° 079-2018).	MEMORANDO N° 002444-2018-P (MEMORANDO N° 015568-2018-PM)	P
AS	1	ADQUISICION E INSTALACION DE UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 120000 BTU/H PARA LA SALA DE CONTROL DE LA C.H. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	BIENES	S/ 40 053,40	S/ 40 053,40	DICIEMBRE	749115	40006	S/ 33 943,66	33 943,66	33 943,66	LA INCLUSION DE ESTE PROCEDIMIENTO OBEDECE A LA NECESIDAD DE RESTABLECER LA CONFIABILIDAD OPERATIVA DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN EL AMBIENTE DE LA SALA DE CONTROL SAM, ACTUALMENTE ESTA OPERANDO UNO DE LOS DOS EXISTENTES (PRESUPUESTO N° 077-2018).	MEMORANDO N° 002444-2018-P (MEMORANDO N° 015558-2018-PM)	P

LEYENDA:

TIPO DE PROCEDIMIENTO: AS: ADJUDICACION SIMPLIFICADA, CD: CONTRATACION DIRECTA, SC: SELECCION DE CONSULTORES INDIVIDUALES, SIE: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, AMC: ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA, CPE: COMPARACION DE PRECIOS, CP: CONCURSO PUBLICO, LP: LICITACION PUBLICA

